

Acuerdo Comisión Paritaria Nivel Particular sector Nodocente
Acta Complementaria del Acuerdo N° 7 de fecha 13/06/2016.

---Reunidos los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señores Alejandro ROBERTI y Carlos MOLINARI, designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y los señores Juan RAMOS y Juan Carlos CUEVAS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján – ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora a fin de tratar la presentación de la Dirección de Gestión Académica relacionada a los requerimientos de esa dependencia para suministrar el servicio de apoyo administrativo a la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Docente.

Analizada la presentación y considerando que la misma cumple con lo requerido por esta Unidad en acuerdo de fecha 16 de mayo de 2016, las partes convienen la modificación transitoria del Ordenamiento Funcional de Transición determinado por Resolución CS N° 402/2006 y sus modificatorias para la Dirección de Gestión Académica consistente en la inclusión en el Departamento de Programas y Proyectos Académicos de las acciones correspondientes a los servicios de gestión y apoyo administrativo a la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Docente, conforme se establece en el Anexo I.

Por otra parte, se establece a la Secretaria Académica como la Unidad Política de dependencia de la Dirección de Gestión Académica en lo que respecta a la prestación de ese servicio.

Por último, analizado el requerimiento de personal para desempeñar las funciones inherentes a ese apoyo en la Dirección que nos ocupa, las partes acuerdan que dicho requerimiento deberá ser cubierto con el cargo asignado a esa dependencia con fecha veintitrés de noviembre de 2015.

---Siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos del día 16 de junio de 2016, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....
Carlos Molinari
Parte Empleadora

.....
Alejandro Roberti
Parte Empleadora

.....
Juan Cuevas
Parte Trabajadora

.....
Juan Ramos
Parte Trabajadora